



Módulo 1:

Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VII: Participación Ciudadana

Índice

<u>Presentación</u>

<u>Informantes</u>

Sección VII: Participación Ciudadana

Participantes y comentarios

Glosario





Módulo 1:

Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VII: Participación Ciudadana

Índice

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 37, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geográfía (INEGI) como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias". (Acuerdo para crear el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia).

Con esta perspectiva, en el año 2010 se dio inicio a una serie de actividades relacionadas con la obtención de datos en materia de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatales, a efecto de consolidar la generación de información estadística en la materia, así como la construcción de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en estos temas. En ese año se aplicó el primer levantamiento mediante la "Encuesta Nacional de Gobierno 2010-Poder Ejecutivo Estatal".

Bajo este contexto, y con la idea de asegurar institucionalmente la continuidad de la información que se genera en este proyecto, en 2011 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la información generada mediante este proyecto como Información de Interés Nacional de tal manera que el 20 de noviembre de ese año fue publicado el acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, denominándose a parir de entonces como "Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.

Ya se pueden consultar resultados en la página.

Módulo 1 Sección VII Presentación / Instrucciones Generales

A seis años de distancia de la aplicación del primer ejercicio realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta el séptimo cuestionario de la serie, denominado Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016 (CNGSPSPE 2016), mismo que tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica para el caso del Distrito Federal, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas referidos.

A fin de agrupar la información bajo una estructura temática acorde con el objetivo planteado, el CNGSPSPE 2016 está conformado por cinco Módulos:

Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Módulo 2: Seguridad Pública

Módulo 3: Sistema Penitenciario

Módulo 4: Medio Ambiente

Módulo 5: Justicia Cívica

Es importante mencionar que el módulo de Justicia Cívica está dirigido únicamente al Distrito Federal, y tiene por objeto captar información estadística relacionada con la convivencia armónica entre los habitantes de la Ciudad de México, de tal manera que puede ser equiparada con la información en materia de justicia municipal que se genera mediante el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

En términos generales cada módulo está conformado por cinco apartados: el primero de ellos contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario; el segundo está destinado a recabar información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información correspondiente; en el tercer apartado se encuentra el cuestionario del módulo en cuya presentación electrónica, para facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información sean requeridas; el cuarto presenta un espacio en donde deben ser registrados los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo, así como una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren relevantes respecto a la información que están proporcionando en el censo; finalmente, en el quinto apartado se presenta un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2, 3 y 5 en materia de infracciones y delitos, se presentan anexos que contienen las definiciones de las contravenciones de seguridad pública y los delitos, tanto del fuero común, como del fuero federal que son considerados en los temas que abordan estos módulos.

Considerando la relevancia de la información recabada por el censo, se requiere la participación de diversos servidores públicos. Por esta razón es necesario que los responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. A efecto de recolectar la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo, para lo cual se solicita que registren sus datos en la hoja de "Servidores Públicos que participaron en el llenado del módulo", que se encuentra en el apartado correspondiente.

Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De manera particular, el Módulo 1 se enfoca a captar información de la Administración Pública de la Entidad Federativa correspondiente, que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de administración pública. A partir de la heterogeneidad de actores que intervienen en la generación de información en esta categoría, el módulo se ha dividido en las siguientes secciones: I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno; II. Trámites y Servicios; III. Protección Civil; IV. Catastro; V. Transparencia; VI. Control Interno y Anticorrupción; VII. Participación Ciudadana; VIII. Marco Regulatorio; IX. Defensoría de Oficio.

Finalmente, esta Sección VII. Participación Ciudadana, capta información relacionada con la participación de la sociedad en las actividades de la Administración Pública de la Entidad Federativa. Para ello, esta sección se conforma de 6 preguntas, agrupadas en una subsección: VI.1 Participación ciudadana.

Módulo 1 Sección VII Presentación / Instrucciones Generales

ΕN	ITREGA DEL CUESTIONARIO
	A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el 29 de abril de 2016, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:
	Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.
	De igual forma, una vez que el archivo electrónico haya sido impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

<u>La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física,</u> de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el <u>13 de mayo de 2016</u> a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el <u>13 de mayo de 2016</u>, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios,	hacerlas llegar a	al JDEGSPJ en	la Coordinación	n Estatal	del INEGI,	quien tiene	los siguiente
datos:							

Nombre:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
•	





Módulo 1:

Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VII: Participación Ciudadana

Informantes:

(Responden: Titular de la Secretaría de Gobierno u homólogo, Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana u homólogo, y/o Titular de la Secretaría de Administración u homólogo)

Cargo: Teléfono:			
Lada	Número	Fax: Lada	Número
Correo electrónico:	Numero	Laua	Numero
_	FIRM	Α	
Secretaría de Gobierno o de la Secretaría administrativa que, por las funciones que tel presente módulo, y cuando menos se información proporcionada por el "Informablanco) Nombre completo:	iene asignadas dentro de la institución, encuentra en el segundo nivel jerárqu nte Básico". NOTA: En caso de no req	es la principal productora y/o integrado uico de la Institución; mismo que cor	ra de la información correspondiente e mplementará en lo que corresponda l
Área o Unidad orgánica de adscri	oción:		
Cargo: Teléfono:		Fax:	
Lada	Número	. rax Lada	Número
Correo electrónico:			
_			
-	FIRM	Α	
de la Secretaría de Gobierno o de la Se integradora de la información corresponda complementará en lo que corresponda la requerir al "Informante Complementario 2" Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscri	RIO 2 (Servidor público que representa cretaría de Participación Ciudadana u ente en el presente módulo, y cuando i información proporcionada por el "Info deberá dejar las siguientes celdas en bi	a a la unidad administrativa que, por la homólogas de la Entidad Federativa, menos se encuentra en el tercer nivel ormante Básico" y el "Informante Com	es la segunda principal productora y/ jerárquico de la Institución; mismo qu
de la Secretaría de Gobierno o de la Se integradora de la información corresponda la requerir al "Informante Complementario 2" Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscri Cargo:	RIO 2 (Servidor público que representa cretaría de Participación Ciudadana u ente en el presente módulo, y cuando i información proporcionada por el "Info deberá dejar las siguientes celdas en bi	a a la unidad administrativa que, por la homólogas de la Entidad Federativa, menos se encuentra en el tercer nivel ormante Básico" y el "Informante Com	es la segunda principal productora y/ jerárquico de la Institución; mismo qu
de la Secretaría de Gobierno o de la Se integradora de la información corresponda la requerir al "Informante Complementario 2" Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscri Cargo:	RIO 2 (Servidor público que representa cretaría de Participación Ciudadana u ente en el presente módulo, y cuando i información proporcionada por el "Info deberá dejar las siguientes celdas en bi	a a la unidad administrativa que, por la homólogas de la Entidad Federativa, menos se encuentra en el tercer nivel ormante Básico" y el "Informante Corr lanco)	es la segunda principal productora y/ jerárquico de la Institución; mismo qu
INFORMANTE COMPLEMENTA de la Secretaría de Gobierno o de la Se integradora de la información correspondi complementará en lo que corresponda la requerir al "Informante Complementario 2" Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscri Cargo: Teléfono: Lada Correo electrónico:	RIO 2 (Servidor público que representa cretaría de Participación Ciudadana u ente en el presente módulo, y cuando i información proporcionada por el "Info deberá dejar las siguientes celdas en bl	a a la unidad administrativa que, por la homólogas de la Entidad Federativa, menos se encuentra en el tercer nivel ormante Básico" y el "Informante Corr lanco)	es la segunda principal productora y/ jerárquico de la Institución; mismo qu plementario 1". NOTA: En caso de n
de la Secretaría de Gobierno o de la Se integradora de la información correspondi complementará en lo que corresponda la requerir al "Informante Complementario 2" Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscri Cargo: Teléfono: Lada	RIO 2 (Servidor público que representa cretaría de Participación Ciudadana u ente en el presente módulo, y cuando i información proporcionada por el "Info deberá dejar las siguientes celdas en bl	a a la unidad administrativa que, por la homólogas de la Entidad Federativa, menos se encuentra en el tercer nivel ormante Básico" y el "Informante Corr lanco)	es la segunda principal productora y/ jerárquico de la Institución; mismo qu plementario 1". NOTA: En caso de n





Módulo 1:

Administración Pública de la Entidad Federativa

			Sección VII: Par	ticipación (Ciudadana	
						<u>Índice</u>
			VII.1 Partic	ipación Ciudad	ana	
nstruccio	nes ge	enerales de la sección:				
		de referencia de los datos: año: la información se refiere a	a lo existente del 1 de enero al 31 d	e diciembre de 201	5.	
		•	te cuestionario corresponden a den derativa, deberá registrar los datos		dar, de tal manera que si alguno no d similar u homólogo.	coincide exactamente con lo que s
orgár Institu	nica de ucione	e la Administración Pública de	e su Entidad Federativa de acuerdo	con la Ley Orgáni	nicamente debe considerar aquellas ca o reglamento interior correspondie Municipales o Delegacionales, así co	ente, por lo que no debe considera
			que cuenta no le permitan desglosa e sabe) en las celdas donde no dis _l		cifras, por no contar con información ón.	para responder en más de un da
5 No	lo dejai	r celdas en blanco, salvo en lo	os casos en que la instrucción así lo	solicite.		
1. Sí	Í		2. No (Pase a la pregunta 2	?)	9. No se sabe (Pase a la pregunta	a 2)
lo cons u En ca	ulta ci aso de	iudadana durante el año e que en la Administración Pu	2015: Ública de su Entidad Federativa no	se hayan abierto	los temas en los que se abrió espacios para alguno de los temas, (No se sabe)", respectivamente, en l	o no cuente con información pa
			Temas		¿Se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)	
	1.	Planeación y evaluación				
	2.	Contraloría				
	3.	Vigilancia y/o denuncia de	e servidores públicos			
	4.	Transparencia	-			
	5.	Diseño de iniciativas de o	disposiciones normativas			
	6	Seguridad pública				

Tránsito Protección civil Servicios públicos 10. Obras públicas 11. Desarrollo urbano Desarrollo social

Ecología

Desarrollo económico Medio ambiente

Presupuesto participativo

13.

14. 15.

16. 17. Otros

Módulo 1 Sección VII Cuestionario

1.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, si se conformó algún órgano para su operación, la cantidad y tipo que de estos fueron creados y los participantes en los mismos, tomando como referencia los catálogos que se presentan al final de la tabla:

En caso de haber seleccionado la opción "2. (No)" o "9. (No se sabe)" para alguno de los temas en la respuesta de la pregunta anterior, deberá marcar con una "X" en la celda correspondiente de la columna "No aplica", y dejar el resto de las celdas de esa fila en blanco.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no haya contado con órganos de participación ciudadana para alguno de los temas enlistados, o no cuente con información para determinar si contó con algún órgano de participación ciudadana para alguno de los temas enlistados, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

Seleccione el o los códigos de los tipos de órganos que se conformaron y los participantes en los mismos en la Administración Pública de su Entidad Federativa. En caso de no conocer los tipos de órgano o los participantes en los órganos de participación ciudadana con los que contó la Administración Pública de su Entidad Federativa, deberá seleccionar únicamente el código "9. (No se sabe)"; en tal caso, no podrá seleccionar ningún otro código en "Tipo de órgano" o en "participantes en el órgano", según corresponda.

¿Contaron con Órganos de participación ciudadana?				Tipo de órgano (Ver catálogo)					Participantes en el(los) órgano(s) (Ver catálogo)								
		(1.Sí/2.No/9.No se sabe)		1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.	No aplica	
1.	Planeación y evaluación																
2.	Contraloría																
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores púb																
4.	Transparencia																
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas																
6.	Seguridad pública																
7.	Tránsito																
8.	Protección civil																
9.	Servicios públicos																
10.	Obras públicas																
11.	Desarrollo urbano																
12.	Desarrollo social																
13.	Desarrollo económico																
14.	Medio ambiente																
15.	Ecología																
16.	Presupuesto participativo																
17.	Otros																

	Catálogo de tipos de órgano								
Consejos ciudadanos									
2.	Consejos consultivos								
3.	Comités ciudadanos								
4.	Otro								
9.	No se sabe								

	Catálogo de participantes									
1.	Ciudadanos directamente beneficiados									
2.	Ciudadanos no beneficiados									
3.	B. Académicos									
4.	Comités estudiantiles									
5.	Organizaciones no gubernamentales									
6.	Otro									
9. No se sabe										

Módulo 1 Sección VII Cuestionario

1.3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1.1, indique por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, el tipo de mecanismos utilizados para tal efecto, tomando como referencia el catálogo que se presenta al final de la tabla:

En caso de haber seleccionado la opción "2. No" o "9. No se sabe" para alguno de los temas en la respuesta de la pregunta 1.1, deberá marcar con una "X" en la columna "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de esa fila en blanco.

Seleccione el o los códigos de los temas en los que abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana la Administración Pública de su Entidad Federativa. En caso de no conocer los mecanismos de participación y/o consulta ciudadana con los que contó la Administración Pública de su Entidad Federativa, deberá seleccionar únicamente el código "9. (No se sabe)", y dejar el resto de la fila en blanco.

	Temas	Mecanismos de participación y/o consulta ciudadana (Ver catálogo)										No aplica		
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	99.	
1.	Planeación y evaluación													
2.	Contraloría													
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos													
4.	Transparencia													
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas													
6.	Seguridad pública													
7.	Tránsito													
8.	Protección civil													
9.	Servicios públicos													
10.	Obras públicas													
11.	Desarrollo urbano													
12.	Desarrollo social													
13.	Desarrollo económico													
14.	Medio ambiente													
15.	Ecología													
16.	Presupuesto participativo													
17.	Otros													

	Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana								
1.	Visitas de autoridades a las comunidades o colonias								
2.	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno								
3.	Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones								
4.	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana								
5.	Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana								
6.	Vínculo dentro de la página de internet de la Administración Pública de la Entidad Federativa, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana								
7.	Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación y/o consulta ciudadana								
8.	Supervisión a obras y/o servicios públicos								
9.	Consultas populares								
10.	Encuestas								
11.	Otra								
99.	No se sabe								

	10.	Encuestas
	11.	Otra
	99.	No se sabe
	tema	stración Pública de su Entidad Federativa recibió propuestas o peticiones de atención por parte de los as que son responsabilidad de la Administración Pública de su Entidad Federativa? iigo.
1. Sí		2. No (Concluya el cuestionario) 9. No se sabe (Concluya el cuestionario)

Módulo 1 Sección VII Cuestionario

2.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique la cantidad total de propuestas o peticiones recibidas por parte de los ciudadanos, por cada uno de los temas que se presentan en la siguiente tabla:

	Temas	Cantidad total de propuestas y/o peticiones recibidas durante el año 2015
1.	Planeación y evaluación	
2.	Contraloría	
3.	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos	
4.	Transparencia	
5.	Diseño de iniciativas de disposiciones normativas	
6.	Seguridad pública	
7.	Tránsito	
8.	Protección civil	
9.	Servicios públicos	
10.	Obras públicas	
11.	Desarrollo urbano	
12.	Desarrollo social	
13.	Desarrollo económico	
14.	Medio ambiente	
15.	Ecología	
16.	Presupuesto participativo	
17.	Otros	





Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VII: Participación Ciudadana

		<u>Índice</u>
ı	Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo	
	Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscripción: Cargo: Correo electrónico:	
	Preguntas y/o Secciones Integradas	
L		
2	Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscripción: Cargo: Correo electrónico:	
	Preguntas y/o Secciones Integradas	
L		
3	Nombre completo: Área o Unidad orgánica de adscripción: Cargo: Correo electrónico:	
	Preguntas y/o Secciones Integradas	

ea o Unidad orgánica de adso	ripcion:			
Cargo:				
orreo electrónico:				
·				
	Preguntas y/o Secciones Integradas			

Г

1)			
2)			
3)			
4)			
•			
5)			
<u> </u>			
6)			
6)			





Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Índice

GLOSARIO ESPECÍFICO Sección VII: Participación Ciudadana

Administración Pública de la Entidad Federativa

Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

CNGSPSPE 2016

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 2

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Órganos de Participación y/o Consulta Ciudadana

Son las organizaciones a través de las cuales los titulares de las entidades federativas, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con los Consejos del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.